

18 MAR 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 871

RETIRO, **18 MAR. 2019**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.12.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de 04 neumáticos traccionales 11R 22.5, para vehículo Municipal Camión PPU CCRW-94, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.

2.- Que el proveedor Sres. Comercializadora de Neumáticos Carvallo y Cía. Ltda., tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de 04 neumáticos traccionales 11R 22.5, según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sres. Comercializadora de Neumáticos Carvallo y Cía. Ltda., RUT N° 76.033.634-3, por un valor de \$780.000 (IVA inc.)

2.- IMPUTESE el monto de \$780.000 a la cuenta 22.04.011.001. 002 Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno